Ref.: Actualización del capital social mínimo correspondiente al trimestre julio – setiembre de 2019

Señor Gerente General:

Sírvase tomar conocimiento que en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 9 del artículo 349° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley Nº 26702 y sus modificatorias, la Superintendencia dispone mediante la presente norma de carácter general, la actualización trimestral, correspondiente al período julio - setiembre de 2019, de los capitales sociales mínimos de las empresas indicadas en los artículos 16° y 17° de la referida Ley General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18° de dicha norma, según se indica a continuación, y sobre la base de las condiciones de excepción dispuestas en el numeral 3.2 del artículo 14° del Decreto Supremo Nº 001-2009-JUS, dispone la publicación de la presente circular:

## Actualización del capital social mínimo de las empresas supervisadas correspondientes al trimestre julio - setiembre de 2019 (en soles)

CAPITAL SOCIAL MÍNIMO (*)	
A. Empresas de Operaciones Múltiples	
1. Empresas Bancarias.	27,392,866
2. Empresas Financieras.	13,775,412
3. Caja Municipal de Ahorro y Crédito.	13,775,412
4. Caja Municipal de Crédito Popular.	7,346,886
5. Entidad de Desarrollo a la Pequeña y Micro Empresa - EDPYME.	1,245,297
6. Cooperativas de Ahorro y Crédito autorizadas a captar recursos del público.	1,245,297
7. Caja Rural de Ahorro y Crédito.	1,245,297
B. Empresas Especializadas	
1. Empresas de Capitalización Inmobiliaria.	7,346,886
2. Empresas de Arrendamiento Financiero.	4,481,601
3. Empresas de Factoring.	2,490,594
4. Empresas Afianzadora y de Garantías.	2,490,594
5. Empresas de Servicios Fiduciarios.	2,490,594
6. Empresas Administradoras Hipotecarias	4,496,027

CAPITAL SOCIAL MÍNIMO (*)		
C. Bancos de Inversión	27,392,866	
D. Empresas de Seguros		
1. Empresas que opera en un solo ramo (de riesgos generales o de vida).	4,981,189	
2. Empresas que opera en ambos ramos (de riesgos generales y de vida).	6,847,298	
3. Empresas de Seguros y Reaseguros.	17,432,324	
4. Empresas de Reaseguros.	10,585,026	
E. Empresas de Servicios Complementarios y Conexos		
1. Almacén General de Depósito.	4,481,601	
2. Empresas de Transporte, Custodia y Administración de Numerario.	18,367,216	
3. Empresas Emisora de Tarjetas de Crédito y/o Débito.	1,245,297	
4. Empresas Emisoras de Dinero Electrónico	2,490,595	
5. Empresas de Transferencia de Fondos.	1,245,297	

(\*) Para las empresas supervisadas consideradas en el cuadro anterior, salvo las Empresas Administradoras Hipotecarias y las Empresas Emisoras de Dinero Electrónico, factor de actualización para el trimestre julio 2019 – setiembre 2019 en base a la Variación IPM octubre 1996 – junio 2019: **1.83672158**Para las Empresas Administradoras Hipotecarias, factor de actualización para el trimestre julio 2019 – setiembre 2019 en base a la Variación IPM marzo 2007 – junio 2019: **1.3223610**Para las Empresas Emisoras de Dinero Electrónico factor de actualización para el trimestre julio 2019 – setiembre 2019 en base a la Variación IPM diciembre 2012 – junio 2019: **1.0978945** 

Atentamente,

## **SOCORRO HEYSEN ZEGARRA**

Superintendenta de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones